



Considerado N° 1010

Exp:3/1863/2021

Montevideo,

25 MAR. 2021

ASUNTO: Listas Extraordinarias de Francés, Portugués e Italiano, prorrogadas por Considerado N.º 962 de fecha 24/03/2021, para los departamentos de Durazno, Río Negro, Salto, San José, Treinta y Tres y Soriano, a solicitud de la Coordinadora del Programa CLE y habilitadas por la Inspección General Docente.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:**

Rectificar el Considerado N.º 962 de la Dirección General de Educación Secundaria, de fecha 24/03/2021, **donde dice:** "listado de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya", **debe decir:** "listados de Francés, Portugués e Italiano" y **donde dice:** "SAN JOSÉ, PAYSANDÚ, SALTO, TREINTA Y TRES, SORIANO, RÍO NEGRO Y DURAZNO", **debe decir:** "Durazno, Río Negro, Salto, San José, Treinta y Tres y Soriano".

Publíquese en página web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, al Departamento de Concursos, a la Inspección General Docente, a las CODED de los departamentos de Durazno, Río Negro, Salto, San José, Treinta y Tres y Soriano y a la Coordinación del Programa CLE..

Comuníquese a las Inspecciones Regionales Este I, Centro Sur, Metropolitana II, Litoral y Norte I.

Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Social a efecto de publicar las listas de fs. 1 a 7.

Cumplido, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria